

acia el Septentrion, donde ai ricas Minas de Oro, i se crian Camellos, i Gallinas, como las de la Nueva-Espana, i Ovejas, algo menores que las del Perú, i todas las Sementeras son de regadio, porque llueve poco en la Tierra, donde ai vn Lago, que tiene las Riberas muy pobladas de Gente: i en todos los Rios ai vnos Peces, de la hechura, i tamaño de grandes Perros, i así comen, i muerden a los Indios, que entran, o pasan cerca de los Rios, porque ellos salen tambien por las orillas. Esta Tierra tiene al Rio Marañon hacia la parte del Septentrion, i al Oriente la Tierra del Brasil, que poseen los Portugueses, i al Medio Dia, el Rio de la Plata. Y tambien dicen, que ai alli aquellas Mujeres Amaçonas, de que Orcelana tuvo noticia. Pues habiendo despachado Vaca de Castro sus Capitanes a estas Conquistas, estubo en el Cuzco mas de Año i medio, repartiendo los Indios, que

estaban vacos, i poniendo en orden la Tierra, è hizo Ordenanças en gran utilidad, i conseruacion de los Indios. En este tiempo se descubrieron en las Comarcas del Cuzco las mas ricas Minas de Oro, que en nuestros tiempos se havian visto, especialmente en vn Rio, que se llama Carabaya; tanto, que acontecia a vn Indio coger en vn Dia cinquenta Peños. Y toda la Tierra estaba muy quieta, i los Indios muy apacados, i reparados, de las grandes fatigas, que recibieron en las Guerras pasadas. Y en este tiempo fue Gonçalo Pizarro al Cuzco, porque hasta entonces no se le havia dado licencia para ello. Y despues de haver estado alli algunos Dias, se fue a las Charcas, a entender en sus grangerias, hasta que vino el Visorei Blasco Nuñez Vela, como en el siguiente Libro se declarará.

(†)



LIBRO QUINTO. DE LAS COSAS,

QUE SVCEDIERON EN EL PERU, AL VISOREY BLASCO
Nuñez Vela.

CAPITULO PRIMERO. De las Ordenanças, que su Magestad mandò hacer, para el Gobierno de las Indias; i como Blasco Nuñez Vela fue por Visorey al Perú, para executarlas.

EN esta façon, i algunos tiempos antes, hubo Personas Religiosas, que pareciendoles moverse con buen celo, vinieron a informar a su Magestad, i a los Señores de su Real Consejo, de los grandes agravios, i crueldades, que los Españoles generalmente hacian en los Indios, así maltratando, i matando sus Personas, como llevandoles sus haciendas, è imponiendoles demasiados tributos, i echandolos a las Minas, i en Pelquerias de Perlas, donde perecian todos, i se iban disminuyendo, i apocando; de tal manera, que en breve tiempo no quedaria ninguno de ellos en la nueva Espana, ni en el Perú, i en las otras partes donde los havia, como havian perecido en las Islas de Santo Domingo, i Cuba, i San Juan de Puerto Rico, i Jamaica, i en otras Islas, donde ya no havia memoria de ninguno de los Naturales: diciendo, para persuadir esto a su Magestad, algunas crueldades, que los Españoles havian hecho en los Indios, i aun añadiendo otras, que no se tiene noticia haver acontecido. Y como vna de las principales causas de donde se seguia esta destruccion, era las cargas, que a los Indios se hacian llevar, por la poca moderacion, que en ello se tenia, i que los que principalmente havian excedido en todas estas cosas, eran los Gobernadores, i sus Tenientes, i los Oficiales de su Magestad, i los Obispos, i los Monesterios, i otras Personas, favorecidas, i privilegiadas, que confiando en que no se avia de hacer justicia contra ellos, havian señaladolose en todas estas cosas. Y el que principalmente insistió en esta Informacion, fue vn Religioso de la Orden de Santo Domingo, llamado Frai Bartholomé de las Casas, a quien su Magestad proveió del Obispado de Chiapa. Oídas por su Magestad, todas estas cosas, i queriendo remediarlas, entendiendo, que convenia así al descargo de su Real conciencia, sobre esta Informacion, que le fue hecha, mandò juntar con los de su Consejo de las Indias, otros muchos Letrados, i Personas de conciencia, i habiendo tratadolose entre ellos, i platicado: i mirado con gran diligencia, se hicieron ciertas Ordenanças, con que les pareció, que se remediaran todos los daños, è inconvenientes, que Frai Bartholomé havia propuesto, mandando, que ningun Indio se pudiese echar en las Minas, ni a la Pelqueria de las Perlas, ni se cargasen, salvo en aquellas partes, que no se pudiese excusar, i entonces pagandoles su trabajo, i que se tasasen los tributos, que havian de dar a los Españoles, i que todos los Indios, que vacasen por muerte de los que a la façon los tenian, se pudiesen en la Corona Real, i que quitasen las Encomiendas, i Repartimientos de Indios, que tenian los Obispos de todas las Indias, i los Monesterios, i Hospitales, i los que huviesen sido Gobernadores, o sus Lugar-Tenientes, i los Oficiales de su Magestad, sin que los pudiese retener, aunque dijessen, que querian dejar los Oficios. Y particularmente se quitasen los Indios, en la Provincia del Perú, a todos aquellos, que huviesen sido culpados en las pasiones, de entre Don Francisco Pizar-

Picarro, i Don Diego de Almagro : i que todos estos Indios, que de vna manera, ó otra se quitasen, i los tributos de ellos, se pusiesen en cabeza de su Magestad : i con esta vltima Ordenança era claro, que ninguna Persona, en toda la Provincia del Perú, podía quedar con Indios: pues (como se puede colegir de toda esta Historia) ningún Español, de grande, ni pequeña caidad, havia, que no estuviere mas apasionado por vna de estas dos parcialidades, que se sobre ello le fuese su vida, i hacienda, lo qual se havia entendido aun hasta en los mismos Indios de la Tierra, que muchas veces acontecia haver entre ellos grandes Batallas, i diferencias, i otras contiendas particulares, à titulo de estas opiniones, que ellos llamaban à los de Don Diego, los de Chili, i à los del Marqués, los de Pachacamá. Y entre otras muchas cosas, demás de las arriba declaradas, que se proveian por las Ordenanças, i parecian convenir para el buen gobierno de aquellas Provincias, era vna, que porque la Provincia del Perú, que era la mas rica, i principal cosa de las Indias, estaba sujeta à la Audiencia Real, que residia en la Ciudad de Panamá, donde no havia mas de dos Oidores, i havia mui gran dilacion, i mal despacho en los Negocios, por estar tan lejos el Perú, de Panamá, especialmente porque (como tenemos dicho arriba) la maior parte del Año no podian navegar, ni ir al Perú, i à esta causa no se avian remediado desde allí todos los daños, è inconvenientes sobredichos, ni se podrian remediar los que adelante sucediesen: se proveió i mandò, que la Audiencia de Panamá se deshiciese, i se ordenase otra de nuevo en los Confines de Guatimala, i Nicaragua, de la qual fuese por Presidente el Licenciado Maldonado, Oidor de Mexico, i que à esta Audiencia quedase sujeta la Provincia de Tierra Firme, i que en el Perú se proveiese nueva Audiencia, i en ella quatro Oidores, i vn Presidente, con Titulo de Visorei, i Capitan General, porque se entendió, que la importancia de las cosas del Perú lo requeria.

Estas Ordenanças se hicieron, i publicaron en la Villa de Madrid, en el Año de quinientos y quarenta i dos, i luego se embiaron los traslados de ellas à diversas Partes de las Indias, de que se recibió mui gran escandalo entre los Conquistadores de ellas, especialmente

en la Provincia del Perú, donde mas general era el daño, pues ningún Vecino, quedaba sin quitarse toda su Hacienda, i tener necesidad de buscar de nuevo, que comer: i decian, que su Magestad no havia sido bien informado en aquella Provision; pues si ellos havian seguido estas dos parcialidades, havia sido pareciendoles, que las Cabeças de ellas eran Governadores, i se lo mandaban en nombre de su Magestad, i que no podian dejar de cumplir, por fuerza, ó por grado, sus Mandamientos, i así no era aquella culpa; porque debiesen ser despojados de sus Haciendas: i que demás de esto, al tiempo, que ellos à su Costa descubrieron la Provincia del Perú, se havia capitulado con ellos, que se les havian de dar los Indios por sus vidas, i después de muertos havian de quedar à su Hijo maior, ó à sus Mugeres, no teniendo Hijos: i que en confirmacion de esto, pocos Dias antes su Magestad havia embiado à mandar à todos los Conquistadores, que dentro de cierto tiempo se casasen, so pena de perdimiento de los Indios: i que en cumplimiento de ello, los mas se havian casado, i que no era justo, que después, que estaban viejos, i cansados, i con Mugeres, pensando tener alguna quietud, i reposo, se les quitasen sus Haciendas, pues no tenían edad, ni salud, para ir à buscar nuevas Tierras, i Descubrimientos. Y así acudieron de diversas partes al Cuzco, à hacer relacion de todo esto al Licenciado Vaca de Castro, que allí estaba, i el les dijo, que tenia por cierto, que siendo su Magestad informado de la verdad, que lo mandaria remediar: i que para esto convenia, que se juntasen los Procuradores de todas las Ciudades, i se nombrasen algunos de ellos, que en nombre de todo el Reino viniesen à su Magestad, i à su Real Consejo, à suplicar por estas Ordenanças. Y para que mas commodamente se pudiesen juntar, èl bajaria à la Ciudad de los Reies, porque estoviesen mas en Comarca las Ciudades de los Llanos, i de la Sierra, para venir à tratar de este Negocio, compartiendo el trabajo del Camino. Y así se partió de la Ciudad del Cuzco para los Reies, trayendo consigo Procuradores de todas las Ciudades de aquellas Comarcas, i otros Caballeros, i Gente Principal, que le venian acompañando.

CAP. II. De la Provision, i Jornada de Blasco Nuñez Vela, Visorei del Perú, i de los Oidores, i otros Oficiales, que con él fueron.



N el Año de quinientos i quarenta i tres, casi por el mismo tiempo, que lo contado en el Capitulo antes de este, pasaba en la Provincia del Perú, su Magestad, en cumplimiento, i execucion de la Ordenança, que tenemos dicho, proveió por Visorei, i Presidente de la Provincia del Perú, à Blasco Nuñez Vela, Vecino de la Ciudad de Avila, que à la sazón era Veedor General de las Guardas de Castilla, porque tenia experiencia, en lo que de él havia conocido: i así en este cargo, como en otros Corregimientos, que antes de él havia tenido en las Ciudades de Malaga, i Cuenca, que era Caballero recto, i que hacia justicia, sin ningún respecto, i que ejecutaba los Mandamientos Reales, con todo rigor, sin ninguna disimulacion: i proveió por Oidores, al Licenciado Cepeda, natural de la Villa de Tordeillas, que à la sazón era Oidor en las Islas de Canaria, i al Doctor Lison de Texeda, natural de la Ciudad de Logroño, que era Alcalde de los Hijosdalgo, de la Audiencia Real de Valladolid, i al Licenciado Alvarez, Abogado en la misma Audiencia, i al Licenciado Pedro Ortiz de Çarate, natural de la Ciudad de Orduña, que era Alcalde Maior en Segovia: i proveió asimismo por Contador de Cuentas de aquella Provincia, i de la de Tierra Firme, à Agustín de Çarate, Secretario de su Real Consejo, que es el Autor de esta Historia, porque después del Descubrimiento de aquellas Provincias, no se havia tomado Cuentas à los Tesoreros, i otros Administradores de la Hacienda Real. Y todos se hicieron à la Vela en el Puerto de San Lucar de Barrameda, el primero Dia del Mes de Noviembre, del Año de quarenta i tres, i llegaron al Puerto de

Nombre de Dios, con buena Navegacion, i allí se detuvieron, aderegando las cosas necesarias para la Navegacion de la Mar del Sur algunos Dias. Y el Visorei dió gran preña en su Despacho, i en vn Navio que hiço aprestar, se embarcó, i hiço à la Vela, mediado el mes de Hebrero, del año de quarenta i tres, sin querer esperar à llevar en su compañía ninguno de los Oidores, aunque le fue pedido, i de ello quedaron algo resabiados, demás de haver pasado entre ellos algunas ocasiones de poca importancia, por donde comenzaban à declarar los vnos, i los otros sus animos. Antes que el Visorei partiese, comenzó à ejecutar en aquella Provincia (casi, que no era de su Governacion) vna de las Ordenanças, que llevaba, por donde se mandaba, que los Indios se bolbiesen à sus Naturalezas, estando fuera de ellas, por qualquier manera. Y así comenzó à recoger todos los Indios, que en aquella Provincia havia, Naturales del Perú, i por el gran Comercio estas dos Governaciones, se havian traído muchos, i à costa de sus Amos los fletó en su Navio, i llegó mui brevemente al Perú, i desembarcando en el Puerto de Tumbes, hiço su viage por Tierra, i comenzó à ejecutar las Ordenanças en cada Lugar por do pasaba, à vnos tafandoles los tributos, i à otros quitandoles de todo punto los Indios, i poniendolos en Cabeça de su Magestad. Y caso, que algunas Personas Particulares, à quien tocaba, i en general las dos Ciudades de San Miguel, i Truxillo, parecieron ante él, suplicando de estas Ordenanças, à lo menos haciendo grande instancia en que sobreesiese la execucion de ellas, hasta que junta toda la Audiencia, ellos pareciesen en Lima à seguir su justicia sobre esta suplicacion, pues la execucion, por vna de las mismas Ordenanças venia cometida al que fuese Visorei, i Oidores juntamente, i no lo podia hacer el solo: ninguna cosa de estas quiso admitir, diciendo, que aquellas eran Leies Generales, i hechas para buena Governacion, i que por esto no admitia suplicacion; i así continuó la execucion, hasta que llegó à la Provincia de Guaura, que es diez i ocho Leguas de la Ciudad de los Reies.

CAP. III. De lo que pasó en la Ciudad de los Reies sobre el rescibimiento del Visorei.



ESPUES que el Visorei llegó al Puerto de Tumbes, embió adelante, á gran prieta, á notificar al Licenciado Vaca de Castro sus Poderes, para que se desistiese de la Governacion: i así por el Mensajero, que las llevó, como por otros, que después de él se siguieron, se tuvo noticia en la Tierra del rigor con que el Visorei executaba las Ordenanças, i como no admitia ninguna Suplicación de ellas: i para indignar mas la Gente, sobre lo que el Visorei hacia, añadían algunos otros mas rigores, i cosas, que no le habían pasado á él por pensamiento. Y causaron tanto alboroto estas nuevas en los animos de la Gente, que venia con Vaca de Castro, que vnos le decían, que no rescibiese al Visorei, sino que suplicasen de las Ordenanças, i de la Provision, que de él se havia hecho, i que no le rescibiesen á la Governacion, pues él se havia hecho indigno de ello, no queriendo oír á justicia los Vasallos de su Magestad, i mostraba tanto rigor en la Execucion. Otros le decían, que si él no aceptaba esta Empresa, no faltaria en el Reino quien la aceptase. Pero con todo esto, Vaca de Castro los apaciguaba, diciendo, que tuviesen por cierto, que después de llegados los Oidores, i asentada la Audiencia, siendo informados de la verdad, orogarían la Suplicacion, i que él no podia dejar de obedecer lo que su Magestad mandaba. Y en cumplimiento de ello, cerca de esta Provincia de Guadachili, que es á veinte Leguas de la Ciudad de los Reies, donde se fueron notificadas las Provisiones, él se desistió del cargo de Governador, aunque primero proveyó á algunas Personas ciertos Re-

partimientos de Indios, que estaban vacos, i parte de ellos en su Cabeça. Y viendo los Principales, que con él venían, que no querria hacer lo que ellos le importunaban, se bolvieron á la Ciudad del Cuzco, i aunque el color que daban para la buelta, era que no osarían aguardar al Visorei solo, i que quando la Audiencia estuviese junta, bolverian: pero con todas estas escusas, se entendia bien de ellos, que iban alterados, i no con buenas intenciones; las cuales dende á pocos Dias declararon, porque llegando á la Villa de Guamanga, con grande alboroto, sacaron de poder de Vasco de Guevara, toda la Artilleria, que el Licenciado Vaca de Castro alli havia dejado al tiempo que venció á Don Diego, i la llevaron á la Ciudad del Cuzco, juntando gran copia de Indios para ello. Vaca de Castro continuó su camino, hasta llegar á los Reies, donde halló gran confusión en toda la Ciudad, sobre rescibir el Visorei, porque vnos decían, que su Magestad, por las Provisiones no mandaba, que fuese rescibido, sino viniese personalmente; otros decían, que en caso que viniese, vistas las Ordenanças, que traía, el rigor con que las havia comenzado á executar, sin admitir de ellas Suplicacion, no convenia dejarle entrar en la Tierra. Y con todo esto Yllan Suarez, Factor de su Magestad, i Regidor de aquella Ciudad, trabajó, i negoció tanto para que fuese rescibido, que en fin se obedecieron las Provisiones, i las pregonaron con toda solemnidad. Y luego fueron muchos Vecinos, i Regidores á rescibir, i besar las manos al Visorei á Guaura, i de allí vinieron con él, hasta la Ciudad de los Reies, donde fue rescibido con gran fiesta, metiendole debajo de vn Palio de Brocado, i llevando los Regidores las Varas, vestidos con sus Ropas rogantes, de Raso Carmesi, forradas en Damasco blanco, i le llevaron á la Iglesia, i á su Posada. Y entendido por él, el alboroto de los que se fueron al Cuzco, luego otro Dia mandó prender en la Carcel Publica al Licenciado Vaca de Castro, teniendo sospecha, que havia entendido en aquel motin, i sido el origen de él: i los de la Ciudad, caso que no c-

ta.

taban todos bien con Vaca de Castro, fueron á suplicar al Visorei, no permitiese, que una Persona como Vaca de Castro, que era del Consejo de su Magestad, i havia sido su Governador, fuese echado en Carcel publica; pues aunque le huviesen de cortar otro Dia la Cabeça, se podia tener en prision segura, i honesta: i así le mando poner en la Casa Real, con cien mil Castellanos de seguridad, en que le fiaron los mismos Vecinos de Lima, i le mando secretar sus bienes. Y visto todos estos rigores, la Gente andaba defabrida, i haciendo corrillos, i saliendo pocos á pocos de la Ciudad, la via del Cuzco, adonde el Visorei no estaba rescibido.

CAP. IIII. De como Gonçalo Pigarro vino al Cuzco, i lo nombraron por Procurador General de la Tierra.



EN este tiempo Gonçalo Pigarro, Hermano del Marqués Don Francisco Pigarro, estaba (como dicho es) en sus Repartimientos en la Provincia de las Charcas, con hasta diez, ò doce Hombres, Amigos suyos: i sabidas las nuevas de la venida del Visorei, i la razón de ella, i las Ordenanças, que venia á executar, de que ya havia tenido noticia, determinó de venir-se al Cuzco, debajo de ocasión de saber nuevas de Castilla, i proveer en los Despachos, que embiaba Hernando Pigarro, su Hermano. Y andando recogiendo dineros de sus Haciendas, le venían Cartas de todas partes, así de los Cabildos, como de Particulares, persuadiendole, como á él le convenia tomar esta Empresa de suplicar de las Ordenanças, i procurar el remedio de ellas, así por que era á quien principalmente tocaban, como por que de Derecho le pertenecia la Governacion de aquella Provincia: i algunos le ofrecían sus Personas i Haciendas; otros le escribían, que el Visorei havia dicho, que le havia de cortar la Cabeça: de manera, que por diversas vias le procuraban indignar, hacerle venir al Cuzco, para resistir la entrada del Visorei. Visto todo esto, i conformandose con el deseo, que él siempre avia

tenido de ser Governador del Perú, recogió ciento i cinquenta mil Castellanos de sus Haciendas, i de las de Hernando Pigarro, i vino al Cuzco, traíendo consigo hasta veinte Personas. Todos le salieron á recibir, i mostraron holgarse con su venida, i cada Dia llegaba al Cuzco Gente, que se huía de la Ciudad de los Reies, de la que el Visorei hacia, añadiendo siempre algo para que mas se alterasen los vecinos. En el Cabildo del Cuzco se hicieron muchas Juntas, así de los Regidores, como de todos los Vecinos en general, tratando sobre lo que se debia hacer cerca de la venida del Visorei, i algunos decían, que se rescibiese, i que en lo tocante á las Ordenanças, se embiasen Procuradores á su Magestad, para que las remediasen: Otros decían, que rescibiendo le vna vez, i executando él las Ordenanças, como lo hacia, les quitaría los Indios, i que después de desposeídos de ellos, con gran dificultad se les tornarían: i ultimamente se determinó, que Gonçalo Pigarro fuese elegido por Procurador del Cuzco, i que Diego Centeno, que estaba allí con Poder de la Villa de Plata, le sustituyese, i que de esta manera fuese con Titulo de Procurador General, á la Ciudad de los Reies á suplicar de las Ordenanças en el Audiencia Real.

Y á los principios hubo diversos pareceres sobre si llevaria Gente de Guerra consigo: i en fin, se determinó, que la llevase, dando diversos colores en ello, i el primero era, que ya el Visorei havia tocado Atambores en los Reies, so color de venir á castigar la ocupacion de la Artilleria: i tambien, que decían, que era Hombre aspero, i riguroso, i que executaba aquellas Ordenanças sin admitir las suplicasiones, que de ellas ante él se interponían, i sin esperar la Audiencia Real, á quien tambien venia cometida la execucion; i que havia dicho el Visorei, muchas veces, que traía mandato de su Magestad para cortar la Cabeça á Gonçalo Pigarro, sobre las alteraciones pasadas, i muerte de Don Diego. Y otros, que mas honestamente trataban este negocio, daban por escusa de la Junta de la Gente, que para ir Gonçalo Pigarro á la Ciudad de los Reies, havia de pasar por las Tierras, donde estaba el Inga alterado, i de Guerra, i que para defenderse de él, havia menester llevar Gente: i otros trataban mas claramente el Negocio, di-

K2

cien-

ciendo, que se hacia la Gente para defenderse del Viforei, porque era Hombre de recia condicion, i que no guardaba terminos de Justicia, ni havia seguridad para seguiria ante el, i con hacer informacion de testigos, sobre todas estas razones, no faltaron Letrados, que fundaban, i les hacian entender, como en todo esto no havia ningun defacato, i que lo podian hacer de Derecho; i que vna fuerza se puede, i debe repeler con otra, i que el Juez, que procede de Hecho, puede ser resistido de Hecho. Y de esta manera se refumieron, en que Gonçalo Pigarro alcafe Vanderas, i hiciese Gente, i muchos de los Vecinos del Cuzco se le ofrecian, con sus Personas, i Haciendas, i aun algunos huvo, que decian, que perderian las Animas en esta demanda. Y así para en quanto à la Jornada de la Suplicacion, se dio à Gonçalo Pigarro Titulo de Procurador General de la Tierra; i en quanto à la defensa del Inga, le nombraron por Capitan General del Exercito, i sobre todo esto se hicieron ciertos Autos, con que se suele dar color à semejantes Negocios: i así se començo à hacer Gente, tomando dineros para la paga de ella, de la Caja del Rei, i de los bienes de Difuntos, i otros Depositos, con color de empreslido: i embiaron al Capitan Francisco de Almeydas, con cierta Gente, à guardar los pasos, para que en la Ciudad de los Reies no se pudiese tener noticia de estas determinaciones; i por via de Indios, Paulo, Hermano del Inga, poveio como no pudiese pasar nadie à dar el aviso, i el Cabildo del Cuzco escrivio al de la Villa de Plata, diciendole los grandes inconvenientes, i daños, que se seguirian si las Ordenanças se executasen, i lo que havian proveido para el remedio de ello, pidiendoles por merced, que pues tambien aquello se havia hecho con su Poder, que tenia el Capitan Diego Centeno, lo tuviesen por bien, i les favoreciesen, como se llevase adelante la empresa, i que todos viniesen à ella, con sus Armas, i Caballos. Demas de esto, Gonçalo Pigarro escrivia Cartas particulares à todos los Vecinos, induciendolos à este proposito. A la saçon estava en la Villa de Plata, por Teniente de Governador, en nombre de Vaca de Castro, vn Vecino de ella, llamado Luis de Ribera, i por Alcalde Ordinario, otro

Vecino, llamado Antonio Alvarez, los quales viito lo que en el Cuzco se havia hecho, luego rebocaron el Poder à Diego Centeno, i en nombre de Cabildo, respondieron al Regimiento del Cuzco, que aunque su Magestad les quitase las Haciendas, i Vidas, havian de obedecer sus Provisiones, diciendo, que aquella Villa siempre le havia servido contra los que havian querido lo contrario, i que así lo entendian hacer agora, diciendoles tambien, que el Poder, que havia llevado Diego Centeno, havia sido para hacer aquello, que cumpliese al servicio de su Magestad, i buena Governacion de aquellos Reinos, i conservación de los Naturales: i que viito, que en la eleccion de Gonçalo Pigarro, ni en todo lo demás, que se havia acordado, no concurrían ninguna de estas razones, no se podia decir hecho por virtud del Poder, pues no era conforme à el, aunque esta Carta no se escrivio con parecer de todos los Regidores, porque algunos Amigos, i Ahcionados de Gonçalo Pigarro, andaban haciendo juntas de Gentes, y atraiendoles à su favor, i muchas veces determinaron de matar à Luis de Ribera, i Antonio Alvarez, i no lo pudieron executar, por andar ellos siempre muy à recaudo, esperando las Provisiones del Viforei, que por ser tan lejos, no havian podido llegarles: i mandaron, so graves penas, que ninguna Persona saliese de la Ciudad, aunque sin embargo de ello muchos se fueron al Cuzco.

CAP. V. De lo que el Viforei hizo en los Reies, sabida la alteracion de la Tierra.



ENDO entrado, i recebido el Viforei en la Ciudad de los Reies con la solemnidad, que hemos dicho, por el Mes de Maio, del Año de quarenta i quatro, nadie le hablaba en la suspension de las Ordenanças, porque aunque por el Cabildo de la Ciudad le havia sido interpuesta la suplicacion de ellas, dandole muchas razones para que se debiesen suspender, no lo havia querido hacer, caso que les prometia, que despues de executadas, el escrivia

ria à su Magestad, informandole quanto convenia à su servicio, i à la conservación de los Naturales, que las Ordenanças fuesen rebocadas, porque llanamente el confesaba, que así para su Magestad, como para aquellos Reinos, eran perjudiciales, i que si los que las ordenaron, tuvieran los Negocios presentes, no acontejaran à su Magestad, que las hiciera, i que le embiasse el Reino sus Procuradores, i juntamente con ellos, el escriviria à su Magestad lo que conviniese, i que el conñaba, que lo mandaria remediar, pero que el no podia tratar de suspender la execucion, como lo havia comengado, porque no traia Poder para otra cosa. En este tiempo llegaron los Licenciados Cepeda, i Alvarez, i Doctor Tejada, Oidores, dejando al Licenciado Charate enfermo en la Ciudad de Trugillo. Y luego el Viforei mandò hacer Audiencia, i para ello se ordenò un solemne recibimiento para el Sello Real, como en Audiencia, que nuevamente entraba en la Tierra, i se recibio llevandole en vna Caja, sobre vn Caballo muy bien aderegado, cubierto con vn Paño de Tela de Oro, debajo de vn Palio de Brocado, llevando las Varas de el los Regidores, con Ropas roçagantes de terciopelo Carmesi, de la forma, que en Castilla se recibe la Persona Real, llevando de dietro el Caballo Juan de Leon, Regidor, que iba nombrado por Chanciller, por el Marqués de Camarasa, Adelantado de Caçoria, que tenia la merced del Sello. Y luego se asentò el Audiencia, i se començaron à librar Negocios: i en los primeros Dias sucediò vno, con que se renovaron las disensiones, que se havia comengado à mostrar entre el Viforei, i los Oidores; i fue, que llegando el Viforei al Tambo de Guanaia, donde hemos dicho, que estuvo en la determinacion de su recebimiento, hallò escrito, en la Pared del Tambo, vn Mote, cuya sentençia era: *A quien me viniere à echar de mi Casa, i Haciendas, procurarè de echarle del Mundo.* Leido por el Viforei, disimuló por entonces, persuadiendose, que lo havia escrito, ò hecho escrivir Antonio de Solar, vecino de Medina del Campo, cuya era aquella Provincia de Gusura, porque conoció no tenerle buena voluntad, en que quando allí llegó, hallò despoblado el Tambo, sin que huviese Christiano, ni Indio en el,

i tuvo por cierto, que Antonio de Solar, lo havia ordenado así: i disimulando por entonces, en llegando à los Reies, pocos Dias despues de recebido, hizo llamar à Solar, i tratando con el à solas, sobre el Mote, dixo el Viforei, que le havia dicho ciertas palabras, muy defacatadas, por lo qual mandò cerrar las Puertas de Palacio, i llamó vn Capellan suyo, que le confesase, queriendole ahorcar de vn Pilar de vn Corredor, que salia à la Plaça. Solar no se quiso confesar, i durò esta porfia tanto, que se divulgò por la Ciudad: i vino el Arçobispo de los Reies, i con el otras Personas de calidad, suplicando al Viforei, que suspendiese aquella justicia, lo qual no se podia acabar con el: i en fin concediò de dilatarla por aquel Dia, mandando llevar à Solar à la Carcel, i hecharle muchas prisiones. Y aquel Dia aviendo se pasado algo la alteracion, le pareció, que no era bien ahorcarle, i así le tuvo en la Carcel, por espacio de dos meses, sin hacerle cargo por escrito de su culpa, ni formar otro Proceso; hasta que venidos los Oidores, iendo vn Sabado à visitar la Carcel, i estando bien informados, i rogados sobre el caso, visitaron à Solar, preguntandole la causa de su prision, i el dijo, que no la sabia, ni se hallò Proceso contra el, entre todos los Escrivanos, ni el Alcaide de la Carcel, supò decir mas, de que el Viforei, se le havia embiado preso, mandandole, que le echase aquellas prisiones. Y el Lunes siguiente los Oidores dijeron al Viforei en el Acuerdo, que no hallaban Causa, ni Proceso para la prision de Solar, mas de que se decia haverse hecho por su mandado, i que si no havia informacion, por donde se justificase la prision, conforme à justicia, no podian hacer menos de soltarle. El Viforei les respondió, que el le havia mandado prender, i aun le havia querido ahorcar, así por aquel Mote, que estava en su Tambo, como por ciertos defacatos, que en su mesma Persona le havia dicho, de lo qual no havia visto Testigos, i que el por via de Governacion, como Viforei, se podia prender, i aun matar, sin que fuese obligado à darles à ellos cuenta, porque lo hacia. Los Oidores le respondieron, que no havia mas Governacion, de quanto fuese conforme à justicia, i à las Leies del Reino. Y así quedaron

diferentes, de manera, que el Sabado siguiente, en la Visita de la Carcel, los Oidores mandaron soltar à Solar, dandole su Casa por Carcel, i en otra Visita le dieron por libre. Lo qual todo sintió el Visorei mucho, i halló ocasion para vengarse de los Oidores, en que todos tres se fueron à posar cada vno, en Casa de vn Vecino, de los mas ricos de la Ciudad; i los daban de comer, i todas las otras cosas necesarias à ellos, i à sus Criados: i aunque al principio se havia hecho con permission del Visorei, fue por poco tiempo, i mientras buscaban Casas, en que posar, i las aderecaban: i viendo, que pasaba adelante, el Visorei les embió à decir que buscasen Casas, en que posar, i no comiesen à costa de los Vecinos; pues no sonaria bien delante su Magestad, ni ellos lo podian hacer. Y que tampoco estaba bien, que anduviesen acompañados con los Vecinos, i Negociantes. A todo esto respondian, que no hallaban Casas, en que posar, hasta que saliesen los Arrendamientos, i que comerian à su Costa, de à adelante. Y quanto al acompañamiento, que no era cosa prohibida, antes muy conveniente, i que lo viaban en Castilla, en todos los Consejos de su Magestad, porque los Negociantes, iendo, i viniendo, acordaban sus negocios à los Oidores, i les informaban sobre ellos. Y así se quedaron siempre diferentes, i mostrandolo todas las veces, que se ofrecia coyuntura: tanto que vn Dia el Licenciado Alvarez, tomó juramento à vn Procurador, sobre que se decia, que havia dado à Diego Alvarez de Cucto, Cuñado del Visorei, cierta cantidad de pesos de Oro, porque le hiciese nombrar al Oficio, por el Visorei, la qual averiguacion él sintió mucho.

CAP. VI. De las cosas, que proviò el Visorei, para la Guerra.



N todo este tiempo estaba tan cerrado el Camino del Cuzco, que ni por via de Indios, ni de Españoles, tenia nueva de lo que allá pasaba, salvo saberse, que Gonçalo Piçarro havia venido al Cuzco, i que toda la Gen-

te, que se havia huído de la Ciudad de los Reies, i de otras partes, havia acudido allí, à la fama de la Guerra. Y en esto el Visorei, i Audiencia, despacharon Provisiones, mandando à todos los Vecinos de la Ciudad del Cuzco, i de las otras Ciudades, que recibiesen à Blasco Nuñez, por Visorei, i acudiesen à le servir, à la Ciudad de los Reies, con sus Armas, i Caballos, i aunque todas las Provisiones, se perdieron en el Camino, apostaron à la Villa de la Plata, los que para allí se havian despachado. Y por virtud de ellas, Luis de Ribera, i Antonio Alvarez, juntamente con el Cabildo, recibieron à Blasco Nuñez, por Visorei, con gran solemnidad, i alegrías: i en cumplimiento de lo mandado, salieron veinte i cinco de Caballo, que se pudieron juntar, muy bien aderecados, i llevando por Capitan à Luis de Ribera, se fueron la via de Lima, caminando por Despoblados, i Lugares secretos, porque Gonçalo Piçarro, no los embiate à atajar el Camino. Y tambien apostaron à poder de algunos Vecinos Particulares del Cuzco las Provisiones, que para este efecto, les havia embiado, por virtud de las quales se vinieron algunos de ellos à servir al Visorei, como adelante se dirá. Estando en estos terminos vinieron nuevas ciertas al Visorei, de lo que en el Cuzco pasaba: Lo qual le dió ocasion, à que con grande diligencia hiciese acrecentar su Exercito, con el buen aparejo, que halló de dineros, porque el Licenciado Vaca de Castro, havia hecho embarcar, hasta cien mil Castellanos, que havia traído del Cuzco, para embiar à su Magestad, los quales sacó de la Mar, i en breve tiempo los gastó en la paga de la Gente. Hizo Capitan de Gente de Caballo, à Don Alonso de Montemaior, i à Diego Alvarez de Cucto, su Cuñado: i de Infanteria, à Martin de Robles, i à Paulo de Meneses: i de Arcabuceros, à Gonçalo Diaz de Piñera, i à Vela Nuñez su Hermano, Capitan General, i à Diego de Urbina, Maestre de Campo: i Sargento Maior, à Juan de Aguirre, i entre todos hubo seiscientos Hombres de Guerra, sin los Vecinos, los ciento de Caballo, i doscientos Arcabuceros, i los demás Piçqueros. Hizo hacer gran Copia de Arcabuces, así de Hierro, como de Fundicion, de ciertas Campanas de la Iglesia Maior, que para ello quitó, i con-

su Gente, hacia muchos alardes, i daba Armas fingidas, para ver como acudia la Gente, porque tenia creído, que no andaban de buena voluntad en su servicio. Y porque tuvo sospecha, que el Licenciado Vaca de Castro (à quien à havia dado la Ciudad por Carcel) traia algunos tratos con Criados, i Gente, que le era aficionada, vn Dia, à hora de comer, dió vna Arma fingida, diciendo, que venia Gonçalo Piçarro cerca, i junta la Gente en la Plaça, embió à Diego Alvarez de Cucto, su Cuñado, i prendió à Vaca de Castro, i otros Alguaciles prendieron por diversas partes, à Don Pedro de Cabrera, i à Hernan Mexia de Guzman, su Ierno, i al Capitan Lorenzo de Aldana, i à Melchior Ramirez, i Balthasar Ramirez su Hermano: i à todos juntos los hizo llevar à la Mar, metiendolos en vn Navio de Armada, i nombró por Capitan à Hieronimo de Çurbano, natural de Bilbao, i dentro à pocos Dias soltó à Lorenzo de Aldana, i desterró à Don Pedro, i à Hernan Mexia, para Panamá, i à Melchior, i Balthasar Ramirez, para Nicaragua, i à Vaca de Castro le dexo, todavia preso en la misma Nao, sin que à los vnos, ni à los otros, jamás diese Traslado, ni declarase culpa, porque procediese contra ellos, ni haver recebido Informacion de ella.

CAP. VII. De como Alonso de Caceres, i Hieronimo de la Serna, se alçaron con dos Navios en Arequipa, i los trageron al Visorei.



UANDO se comenzó esta alteracion de la Tierra, havian subido al Puerto de Arequipa, dos Navios cargados de Mercaderias, los quales Gonçalo Piçarro hizo detener, i aun los compró con intento de embiar, desde el Cuzco, para meter en ellos toda la Artilleria, así por escusar la gran dificultad, que havia de traerla por Tierra tan largo Camino, como para tomar el Puerto de la Ciudad de los Reies, i despoñer de los Navios, que en ella havia al Visorei, porque en-

tendia (i así es cierto) que el que es Señor de la Mar, en toda aquella Costa, tiene la Tierra por suya, i puede hacer en ella todo el daño, que quisiere, desembarcando en todos los Lugares, que hallare desaperecebidos, i proveiendose de Armas, i Caballos, de los Navios, que las lleban al Puerto, i no dejando llegar à la Tierra, ningunos Bastimentos, i Ropa, de los que de Castilla se llevan. Y sabiendo esto el Visorei, estaba muy temeroso del suceso, porque no tenia resistencia por Mar, contra la Artilleria, que esperaba, i acordó, desde lo supo, de buscar el remedio, que buenamente pudo: i este fue, que hizo Armar vna Nao, de las que estaban en el Puerto, con ocho tiros de Bronce, i ciertos Verlos de Hierro, i algunos Arcabuces, i Ballestas, i el puerto en el Puerto, para defensa de él, i resistencia de los Navios, que esperaba, i nombró por Capitan de él, al dicho Hieronimo de Çurbano. Y aconteció, que sabido el intento de Gonçalo Piçarro, por los Capitanes, Alonso de Caceres, i Hieronimo de la Serna, Vecinos de Arequipa, vna Noche entraron en los Navios, que esperaban la venida del Artilleria, i pagandose muy bien al Maestre, i algunos Marineros, que dentro se hallaron, se alçaron con ellos, dejando sus Casas, i Indios, i Haciendas, se vinieron con los Navios, à la Ciudad de los Reies, i llegando al Puerto, siendo avisado el Visorei de su venida, por las Atalayas, que tenia en vna Isla, creiendo que venian de Guerra, salió al Puerto, con mucha Gente de Caballo, donde Hieronimo Çurbano, les comenzó à tirar con su Artilleria, i ellos amainaron las Velas, i salieron en el Batel, i le entregaron los Navios, con gran placer suyo, i de toda la Ciudad, por haverse asegurado del peligro que de ellos recibian.



CAP. VIII. De lo que hizo
en este tiempo Gonçalo Pi-
garro en el Cuz-
co.



En este tiempo Gonçalo Pigarro estaba en el Cuzco, haciendo, i pagando la Gente con gran diligencia, i proveiendo las otras cosas necesarias para la Guerra, i pudo juntar hasta quinientos Hombres, de los quales hizo Maestro de Campo, al Capitan Alfonso de Toro, i de los de Caballo, hizo Capitan a Don Pedro Puertocarrero, i tomò para sí parte de su Estandarte: è hizo Capitanes de Piqueros, al Capitan Gumiel, i al Bachiller Juan Velaz de Guevara; i nombrò por Capitan de Arcabuceros, à Pedro Cermeño. Llevaba tres Estandartes, el uno de las Armas Reales, en poder de Don Pedro Puertocarrero, i el otro de la Ciudad del Cuzco, que fue entregado à Antonio Altamirano, Regidor de aquella Ciudad, natural de Montiveros, à quien despues degollò Gonçalo Pigarro por servidor de su Magestad, como adelante se dirà. Y otro Estandarte de sus Armas, traía su Alferrez, i despues le entregò al Capitan Pedro de Puelles. Nombrò por Capitan de Artilleria à Hernando Bachicao, que juntò veinte Pieças de Campo muy buenas, i las aparejó de Polvora, i Balas, i toda la otra Municion necesaria: i teniendo junta su Gente en el Cuzco, general, i particularmente justificaba, o coloraba la causa de aquella tan injusta empresa, con que èl, i sus Hermanos havian descubierto aquella Tierra, i puesta debajo del Señorío de su Magestad, à su Costa, i mision, i embiado de ella tanto Oro, i Plata, à su Magestad, como era notorio: i que despues de la muerte del Marqués, no solamente no havia embiado la Governacion para su Hijo, ni para èl, como havia quedado capitulado, mas aun agora les embiaba à quitar à todos sus Haciendas, pues no havia ninguno, que por vna via, ò por otra, no se comprehendiese debajo de Ordenanças, embiando para la execucion de ellas, à Blasco Nuñez Vela,

que tan rigurosamente las executaba, no otorgandoles la suplicacion, i diciendoles palabras muy injuriosas, i asperas: como de todo esto, i de otras muchas cosas, ellos eran Testigos. Y que sobre todo era publico, que le embiaba à cortar la Cabeça, sin haver el hecho cosa en deservicio de su Magestad, antes servidole tanto, como era notorio. Por tanto, que el havia determinado, con parecer de aquella Ciudad, de ir à la Ciudad de los Reies, i suplicar en el Audiencia Real, de las Ordenanças, i embiar à su Magestad Procuradores, en nombre de todo el Reino, informandole de la verdad, de lo que pasaba, i convenia, i que tenia esperança, que su Magestad lo remediaría; i donde no, que despues de haver hecho sus diligencias, obedescieran, pecho por Tierra, lo que su Magestad mandase. Y que por no estar seguro del Visorei, por las amenazas, que les havia hecho, i por la Gente, que contra ellos havian juntado, acordaron, que tambien èl fuese con Exército, para sola su seguridad, sin llevar intento de hacer con èl daño alguno, no siendo acometido. Por tanto, que les rogaba, que tuviesen por bien de ir con èl, i guardar orden, i Regla Militar, que èl, i aquellos Caballeros les gratificarian su trabajo, pues iban en justa defenfa de sus Haciendas. Y con estas palabras persuadia aquella Gente, à que creiesen la justificacion de la Junta: i se ofrecieron de ir con èl, i defenderle hasta la muerte; i así salió de la Ciudad del Cuzco, acompañandole todos los Vecinos. Y puesta su Gente en orden, aunque huvo algunos de ellos, entre los quales estaba à hecho concierto, que le demandaron aquella Noche licencia para volver al Cuzco, à adereçar algunas cosas de su viaje. Y otro Dia de mañana, se juntaron hasta veinte i cinco Personas de las Principales de la Ciudad, que aunque à los principios havian dado consentimiento, en que viniesen à suplicar de las Ordenanças, despues viendole como se iba dañando el negocio, i encaminandose en deservicio de su Magestad, i alteracion de la Tierra, determinaron de apartarle de Gonçalo Pigarro, i irse à servir al Visorei, como se fueron, haciendo muy grandes Jornadas, por Despoblados, i Caminos apartados, porque sabian, que Gonçalo Pigarro los havia de embiar à seguir, como

nto lo hizo. Y los principiantes de este concierto, fueron Gabriel de Rojas, Gomez de Rojas, su Sobrino, i Garcilao de la Vega, Pedro del Barco, i Martin de Florencia, i Hieronimo de Soria, i Juan de Saavedra, i Hieronimo Collilla, i Gomez de Leon, i Luis de Leon, i Pedro Minjares, i otros hasta numero de veinte i cinco Personas: llevando consigo, las Provisiones, que del Audiencia Real, havian recebido, en que se les mandaba, que so pena de Traidores, acudiesen luego. Y quando Gonçalo Pigarro, otro Dia lo supo, tuvo tan alterado el Exército, que muchas veces estuvo, en determinacion de tornarse à los Charcas, con cinquenta de Caballo, Amigos suyos, i hacerse alli fuerte: pero en fin ninguna cosa hallò de menos peligro, para su vida, que seguir el viage comenzado, i animar su Gente, diciendo, que si aquellos Caballeros se havian ido, era por no saber el estado en que estaban los negocios de los Reies, porque havia recebido Cartas, de los Principales Vecinos de ella, en que le certificaban, que con cinquenta Hombres de Caballo, que èl alli llevase, concluiría el negocio, comenzado sin riesgo ninguno, porque todos estaban de su opinion. Y así continuò su Camino, aunque muy de espacio, porque no sufría otra cosa, el grande embargo de la Artilleria, que la llevaba en ombros de Indios, con vnos Palos atravesados en los Tiro, quitados de las Cureñas, i Carretones, i cada tiro llevaban doce Indios, que no andaban con èl mas de cien pasos, i luego entraban otros doce, i así remudaban trecientos Indios, que iban Diputados, para cada Cañon, porque à causa de la aspereza de los Caminos, no se podian tirar en los Carretones. Y así iban mas de seis mil Indios, para solamente llevar el Artilleria, i las Municiones de ella.

CAP. IX. De como Gaspar
Rodriguez, i otros del Real de
Gonçalo Pigarro, se quisieron
pasar à servir al Visorei, i
embieron por salvo con-
ducto.



Muchos Caballeros, i Personas Particulares, venian en compania de Gonçalo Pigarro (como està dicho en el Capitulo precedente) que aunque à los principios fueron de parecer, que viniesen à suplicar de las Ordenanças, i para ello ofrecieron sus Personas, i Haciendas, despues visto como el negocio se iba enconando, i poco à poco à Gonçalo Pigarro iba usurpando Señorío, i mando, i que por su autoridad, quebrò la Caxa de su Magestad, i sacò de ella los Dineros, que havia, contra voluntad de los Oficiales, i Justicias, antes que saliesen del Cuzco, se arrepintieron de haverse entremetido en estas cosas, que daban de sí, muy ciertas señales, del mal suceso, que havian de tener: i así siendo el Principal del concierto, Gaspar Rodriguez de Camporeddo (Hermano del Capitan Pedro Ançures, cuyos Indios le havian sido encomendados por su muerte) se tratò entre algunas Personas Principales del Exército, de dejar à Gonçalo Pigarro, i pasarse à servir al Visorei, aunque por otra parte no lo osaban hacer, diciendo, que era de muy aspera condicion, i que no los dejaria de castigar por lo pasado, aunque se viniesen à su servicio: i así determinaron de hacer lo uno, i presenten en el otro, embiando por Caminos muy secretos, i apartados à Baltasar de Loaisa Clerigo, natural de la Villa de Madrid, con Cartas, i Despachos suyos, para el Visorei, i Audiencia, diciendoles, que si les embiaban perdon de lo pasado, i salvo conducto, se pasarian a su Campo, i que pasandose ellos por ser Capitanes, i Personas tan Principales, todos sus Amigos, i Criados se huirian, i así podria ser que

se deshiciese el Campo de Gonçalo Piçarro. Los principales, que escrivieron esto, fueron Gaspar Rodríguez, i Felipe Gutierrez, i Arias Maldonado, i Francisco Maldonado, i Pedro de Villa-Castin, i otros, hasta veinte i cinco Personas. Baltasar de Loaísa vino à los Reies, caminando con gran diligencia, i por procurar de esconderse, no topò con Gabriel de Rojas, i Garcilaso, i con los demás, que hemos dicho que se huieron del Cuzco. Llegado à los Reies, mui secretamente diò los Despachos al Visorei, i Audiencia, i ellos le dieron el salvo conduto, que pedía, del qual luego en toda la Ciudad se tuvo noticia, i muchos Vecinos, i otras Personas, que secretamente eran aficionados à Gonçalo Piçarro, i à la Empresa, que traía, por lo que à ellos les importaba, lo sintieron, teniendo por cierto, que con la venida de aquellos Caballeros se desharía el Campo, i así quedaría el Visorei sin ninguna contradiccion para ejecutar las Ordenanças.

CAP. X. De como Pedro de Puelles, Teniente de Guanuco, se pasó à Gonçalo Piçarro, i traxo à la Gente, que el Visorei embió en su seguimiento.



UANDO el Visorei fue rescibido en la Ciudad de los Reies, le vino à besar las manos Pedro de Puelles, natural de Sevilla, que era à la saçon Teniente de Governador en la Villa de Guanuco, por el Licenciado Vaca de Castro, i por ser tan antiguo en las Indias, era tenido en mucho: i así el Visorei le diò nuevos Poderes, para que tornase à ser Teniente en Guanuco, mandándole, que le tuviese presta la Gente de aquella Ciudad, para que si creciese la necesidad, embiándole à llamar, le acudiesen todos los Vecinos, con sus Armas, i Caballos, Pedro de Puelles lo hizo como el Visorei se lo

mandò, i no solamente tuvo aparejada la Gente de la Ciudad, mas aun detuvo allí ciertos Soldados, que havian acudido de la Provincia de los Chachapois, en compañía de Gomez de Solis, i de Bonifaz: i estubo esperando el mandado del Visorei, el qual quando le pareció tiempo, embió à Hieronimo de Villegas, natural de Burgos, con vna Carta para Pedro de Puelles, que luego le acudiese con toda la Gente: llegado à Guanuco, trataron todos juntos sobre el Negocio, pareciéndoles, que si se pasaban al Visorei, serian parte para que tuviese buen fin su Negocio, i que haviendo vencido, i desbaratado à Gonçalo Piçarro, executaría las Ordenanças, que tan gran daño traían à todos, pues quitando los Indios à los que los poseían, no solamente rescibian perjuicio los vecinos, cuyos eran, mas tambien los Soldados, i Gente de Guerra, pues havia de cesar el mantenimiento, que les daban los que tenían los Indios. Y así todos juntos acordaron de pasarse à servir à Gonçalo Piçarro, i se partieron para le alcanzar, donde quiera que le topasen. Luego el Visorei fue avisado de esta Jornada, por medio de vn Capitán Indio, llamado Yllatopa, que andaba de Guerra: i sabido por el Visorei, sintió mucho este mal suceso, i pareciéndole, que havia lugar para ir à atajar esta Gente en el Valle de Xauxa, por donde necesariamente havian de pasar, despachò con gran presteça à Vela Nuñez, su Hermano, que con hasta quarenta Personas fuesen à la ligera à atajar el paso à Pedro de Puelles, i su Gente, i con Vela Nuñez embió à Gonçalo Diaz, Capitán de Arcabuceros, i llevó treinta Hombres de su Compañia: i porque fuesen mas presto, el Visorei les mandò comprar, de la Hacienda Real, treinta i cinco Machos, en que hiciesen la Jornada, que costaron mas de doce mil ducados, i los otros diez Soldados, à cumplimiento de los quarenta, llevó Vela Nuñez de Parientes, i Amigos suyos: i iendo bien adereçados, se partieron de los Reies, i siguieron su Camino, hasta que de Guadachili (que es veinte Leguas de la Ciudad) diz que llevaban concertado de matar à Vela Nuñez, i pasarse à Gonçalo Piçarro. Y iendo ciertos Corredores delante quatro

teo Leguas de Guadachili, en la Provincia de Pariacaca, toparon à F. Thomas de S. Martin, Provincial de Santo Domingo, à quien el Visorei havia embiado al Cuzco, para tratar de medios con Gonçalo Piçarro, i apartándole vn Soldado, natural de Avila, le dijo los tratos, que estaban hechos de aquella Gente, para que el avisase de ellos à Vela Nuñez, i se pusiese à recaudo, porque de otra manera, le matarian aquella Noche. El Provincial se diò gran prisa à andar, tornando consigo los Corredores del Campo, porque les dixo, que Pedro de Puelles, i su Gente havia dos Dias, que eran pasados por Xauxa, i que en ninguna manera los podrían alcanzar. Y llegados à Guadachili, dixo lo mesmo à la demás Gente, i que era trabajar en vano, si procedían à Vela Nuñez, i secretamente apercibió à Vela Nuñez, del peligro en que estaba, para que se pusiese à recaudo, el qual aviso à quatro, ò cinco Deudos suyos, que con él iban, de lo que pasaba, i en anocheciendo, sacaron los Caballos como que los iban à dar Agua, i guiándolos el Provincial, con la escuridad de la Noche escaparon: i en sabiendo, que eran idos, vn Juan de la Torre, i Piedra Hita, i Jorge Griego, i otros Soldados del concierto, se levantaron à la Guardia de la Medianoche, i dieron sobre toda la Gente, vno à vno, poniéndoles los Arcabuces à los pechos, sino determinaban íse con ellos. Y caí todos lo otorgaron, especialmente el Capitán Gonçalo Diaz, que aunque se le puso el mesmo temor, i le ataron las manos, i hicieron otras apariencias de miedo, se cree, que era del concierto, i aun el principal de él, i así se entendió por todos los de la Ciudad, que lo havia de hacer, porque havia sido Ierno de Pedro de Puelles, tras quien le embiaban, i no era de creer, que havia de prender à su Suegro, citando bien con él. Y así levantándose todos, i sufriendo en sus Machos, que tan caro havian costado, se fueron à Gonçalo Piçarro, al qual hallaron cerca de Guamanga, i havia dos Dias, que era llegado Pedro de Puelles con su Gente, i hallò tan desmaiado el Campo, con la tibieza, que já iban mostrando, Gaspar Rodríguez, i sus Aliados, que si tardara tres Dias en llegar, se deshiciera la Gente: pero Pedro de Puelles les puso tanto animo con su socorro, i con las palabras, que les dixò, que determinaron

de seguir el viaje, porque se profirió, que si Gonçalo Piçarro, i su Gente no querían ir, èl con los suyos sería parte para prender al Visorei, i echarle de la Tierra, segun estaba mal quisto. Llegaba Pedro de Puelles, poco menos de quarenta de Caballo, i hasta veinte Arcabuceros, i los vnos, i los otros, se acabaron de confirmar en su proposito, con la llegada de Gonçalo Diaz, i su Compañia. Vela Nuñez llegó à los Reies, i hizo saber al Visorei, lo que pasaba, i èl lo sintió, como era raçon, porque veía, que sus negocios se iban empeorando cada Dia. Otro Dia llegó à los Reies Rodrigo Niño, Hijo de Hernando Niño, Regidor de Toledo, con otros tres, ò quatro, que no quisieron ir con Gonçalo Diaz. Por lo qual demás de hacerles quantas afrentas pudieron, les quitaron las Armas, i los Caballos, i Vestidos, i así venia Rodrigo Niño, con vn Jubon, i con vnos Muslos viejos, sin Medias Caldas, con solos sus Alpargates, i vna Caña en la mano, haviendo venido à Pie todo el Camiño. Y el Visorei le rescibió con grande amor, loando su fidelidad, i constancia, i diciéndole, que mejor parecia en aquel Habito, que si viniera vestido de Brocado, atenta la catifa, porque le traía.

CAP. XI. De la Gente, que salió para prender, i tomar los Despachos à Baltasar de Loaísa.



OBRADOS los Despachos, Baltasar de Loaísa se partió con ellos la via del Exercito de Gonçalo Piçarro, i entendido en el Pueblo, que con lo que llevaba, mui facilmente se desharía la Gente, i el Visorei gobernaría pacificamente, i ellos recibirían sin ningun remedio el daño, que esperaban, determinaron algunos Vecinos, i Soldados, de ir mui à la ligera, en seguimiento de Loaísa, hasta alcanzarle, i tomarle los Despachos, que llevaba. Y aviéndose salido Loaísa vn Sabado, en la tarde del Mes de Septiembre, del Año de quarenta i cinco, i con él, el Capitán Hernando de Caballos, en sendos Machos, i sin ninguna otra

Compañía, ni embarago, que los pudiese detener, el Domingo siguiente, en la Noche, salieron en su seguimiento hasta veinte i cinco de Caballo, mui à la ligera, con determinacion de no parar Dias, ni Noches, hasta alcançar a Loaisa. Los Principales, que concertaron este trato, fueron Don Baltasar de Castilla, Hijo del Conde de la Gomera, i Lorenzo Mexia, i Rodrigo de Salazar, i Diego de Carvajal, que llamaban el Galán, i Francisco de Escobedo, i Hieronimo de Carvajal, i Pedro Martin de Cecilia, i otros, hasta el numero, que está dicho: los quales à prima Noche comenzaron à caminar, i continuaron su Camino con tanta prisa, hasta que menos de quarenta Leguas de la Ciudad de los Reies, alcançaron à Loaisa, i à Cavallos, i los hallaron durmiendo en vn Tambo, i tomándoles las Provisiones, i Despachos, que llevaban, los embiaron à Gonçalo Pizarro, con vn Soldado, que fue à la maior prisa que pudo, por ciertos atajos, quedando los Mensajeros con Pedro Martin, i sus Compañeros, que los llevaban presos, i à buen recaudo, continuando tambien su Camino en demanda del Campo de Gonçalo Pizarro, y refecidas por el las Provisiones, i Despachos, que el Mensajero le llevó, las comunico mui en secreto con el Capitan Carvajal, à quien pocos dias antes havia hecho su Maestro de Campo, por enfermedad de Alonso de Toro, que salió del Cuzco con aquel cargo. Y asimismo dió parte del Negocio à otros Capitanes, i Personas Principales de su Campo, de los que no havian sido en embiar à pedir el salvo conducto: i algunos por enemistades particulares, i otros por embidias, i otros por codicia de ser mejorados en Indios, aconsejaron à Gonçalo Pizarro, que le convenia castigar este Negocio tan exemplarmente, que escarmentasen los demás, para no inventar semejantes motines, i alteraciones, i entre todos los que por el mismo salvo conducto parecia haver sido participantes en este Negocio, se resumieron en matar al Capitan Gaspar Rodriguez, i à Felipe Gutierrez, Hijo de Alonso Gutierrez, Tesorero de su Magestad, Vecino de la Villa de Madrid, i à vn Caballero Gallego, llamado Arias Maldonado, el qual con Felipe Gutierrez se havia quedado vna, o dos jornadas atrás, en la Villa de Guamanga, so color de adreçar ciertas cosas para el Camino. Y

embio Gonçalo Pizarro al Capitan Pedro de Puellas, con cierta Gente de Caballo, que en Guamanga los prendió, i cortó las Cabeças. Gaspar Rodriguez estaba en el mismo Campo, por Capitan de casi docientos Piqueros, i por ser Persona tan principal, i rico, i bien quisto, no osaron ejecutar abiertamente en su Persona lo que tenian acordado: i usaron de esta forma, que despues de tener prevenidos Gonçalo Pizarro ciento i cinquenta Arcabuceros de la Compañía de Cermeño, i dadasles vna Arma secreta, i encavalgada, i puesta à punto la Artilleria, embio à llamar à todos los Capitanes à su Toldo, diciendo, que les queria comunicar ciertos Despachos, que havia recebido de los Reies. Y viniendo todos, i entre ellos Gaspar Rodriguez quando entendió, que estaba cercada la Tienda, i aiestada à ella toda la Artilleria, el se salió fingiendo, que iba à otro negocio. Y quedando todos los Capitanes juntos, se llegó el Maestro de Campo Carvajal, à Gaspar Rodriguez, i con disimulacion le puso la mano en la Guarnicion de la Espada, i se la sacó de la vayna, i le dijo, que se confesase con vn Clerigo, que alli llamaron, porque havia de morir luego. Y aunque Gaspar Rodriguez lo rehusó quanto pudo, i se ofreció à dar grandes disculpas de qualquier culpa, que se le imputase: ninguna cosa aprovechò, i así le cortaron la Cabeça. Estas muertes atemorizaron mucho todo el Campo, especialmente à los que sabian, que eran consortes suyos en la causa, porque los mataban, porque fueron las primeras, que Gonçalo Pizarro hiço, desde que començò su tirania. Pocos Dias despues llegaron al Campo Don Baltasar, i sus Compañeros, que traian preso à Baltasar de Loaisa, i à Hernando de Cavallos, como está dicho. Y el Dia, que supo Gonçalo Pizarro, que havian de entrar en el Real, embio al Maestro de Campo Carvajal, por el Camino por donde entendió, que venian, para que en topandolos, hiciese dar Garrote à Loaisa, i Cavallos; i quiso su fortuna, que se desviaron del Camino Real, por vna Senda, de manera, que el Maestro de Campo los erró. Y así llegados à la presencia de Gonçalo Pizarro, huvo tantos Intercesores en su favor, que los perdonò las

vidas,

vidas, i à Loaisa le embio à Pie, i sin ningun Baltimento de su Real, i à Hernando de Cavallos trajo consigo, hasta que desle en mas de vn Año, estando en la Provincia de Quito, le encargò que fuese con los Minereros, que sacaban Oro de las Minas, por Vecedor de ellos: i porque le dijeron, que se havia aprovechado demasidamente en aquel cargo, juntandole el odio, que con él tenia de lo pasado, le hiço ahorcar.

Pues tomando à la orden de la Historia, pocas Horas despues, que salieron de la Ciudad de los Reies, Don Baltasar de Castilla, i sus Compañeros, que fueron en seguimiento de Loaisa, como está dicho, no pudo ser tan oculto, que no viniese à noticia del Capitan Diego de Urbina, Maestro de Campo del Visorei, que andando rodeando la Ciudad, i iendo à las Posadas de algunos de estos, que se huieron, ni los hallò à ellos, ni sus Armas, ni Caballos, ni à los Indios Yanaconas de su servicio. Lo qual le dió sospecha de lo que era, i iendo à la Posada del Visorei, que estaba ya acostado, le certificò, que los mas de la Ciudad se le havian huido, por que él así lo creia. El Visorei se alterò como era raçon, i levantandose de la Cama, mandò tocar Arma, i llamó à sus Capitanes, i con gran diligencia les hiço ir discurriendo de Casa en Casa, por toda la Ciudad, hasta que averiguò, quienes eran los que faltaban. Y como entre los otros se hallasen ausentes, Diego de Carbajal, i Hieronimo de Carbajal, i Francisco de Escobedo, Sobrinos del Factor Yllan Suarez de Carbajal, de quien él tenia ya concebida sospecha, que favorecía à Gonçalo Pizarro, i à sus negocios, teniendo por cierto, que la ida de sus Sobrinos, se havia hecho por su mandado, o à lo menos, que no havia podido ser, sin que él tuviese noticia de ello, porque posaban dentro en su Casa, caso que se mandaban por vna Puerta diferente, apartada de la Principal: i para averiguacion de esta sospecha, embio el Visorei, à Vela Nuñez, su Hermano, con ciertos Arcabuceros, que fuese à traer preso al Factor: i hallandole en su Cama, le hiço vestir, i le llevó à la Posada del Visorei, que por no haver dormido casi en toda la Noche, estaba reposando sobre su Cama vestido, i Armado. Y en entrando el Factor por la

Puerta de su Quadra, dicen algunos de los que se hallaron presentes, que se levanto en pie el Visorei, i le dijo: *Asi Don Traidor, que haveis embiado vuestros Sobrinos, à servir à Gonçalo Pizarro? El Factor le respondió: No me llame Vuestra Señoria Traidor, que en verdad no lo soi.* El Visorei, diz que replicò: *Juro à Dios, que sois Traidor al Rei.* A lo qual el Factor dijo: *Juro à Dios, que soi tan buen Servidor del Rei, como Vuestra Señoria.* De lo qual el Visorei se enojò tanto, que arremetió à él, poniendo mano à vna Daga: i algunos dicen, que le hirió con ella por los pechos, aunque él afirmaba no haverle herido, salvo que sus Criados, i Alabarderos, viendo quan desfacadamente le havia hablado, con ciertas Roncas, i Partefantas, i Alabardas, que allí havia, le dieron tantas heridas, que le mataron, sin que pudiese confesarse, ni hablar palabra ninguna. Y el Visorei le mandò luego llevar à enterrar, aunque temiendo, que el Factor era mui bien quisto, i que si le bajaban por delante de la Gente de Guerra (porque cada Noche le hacian guardia, cien Soldados en el Patio de su Casa) podria haver algun escandalo, mandò descolgar el Cuerpo por vn Corredor de la Casa, que salia à la Plaga, donde le rescibieron ciertos Indios, i Negros, i le enteraron en la Iglesia, que estaba junto, sin amortajarle, salvo embuelto en vna Ropa larga de Grana, que llevaba vestida. Y así dende à tres Dias, quando los Oidores prendieron al Visorei, como abajo se dirà, vna de las primeras cosas que hicieron, fue averiguar la muerte del Factor, començando el Proceso, de que havian sabido, que à la medianoche le llevaron en Casa del Visorei, i que nunca mas havia parecido, i le desenterraron, i averiguaron las heridas. Sabida esta muerte por el Pueblo, causò mui grande escandalo, porque entendian todos, quanto el Factor havia favorecido las cosas del Visorei, especialmente en la diligencia, que puso para que fuese refecido en la Ciudad de los Reies, contra el parecer de los mas de los Regidores. Estos sucesos acaescieron Domingo en la Noche, que se contaron trece Dias del Mes de Septiembre, del Año de mil i quinientos i quarenta i quatro. Y luego el Lunes de mañana, el Visorei embio à Don Alonso de Montemaior, con hasta treinta de Caballo, que fuese en

seguir.